

Aparecen dieciocho compradores, de los que varios lo son de más de una propiedad. Algunos adquieren también en otros términos municipales, como José Juan Flores que lo hace en Alcaraz, Chinchilla, Lezuza, Masegoso, Peñascosa, Pozohondo, Vianos y Albacete. Tomás Pérez, que lo hace en Tobarra, Casas de Vés, Balsa de Ves y Villarrobledo. José Navarro Pacheco que compra también en Ossa de Montiel. Paula Baillo en Alcaraz y el Ballestero. Palomar que lo hace en Alcaraz y Escobar en Barrax.

De estos, ocho son del Bonillo y el resto de fuera de él, que compran directamente o a través del apoderado.

B. Los bienes del clero.

1. El clero secular.¹⁶

Los bienes del clero secular comprenden las propiedades de la parroquia de Santa Catalina, los de Obras Pías, cofradías, capellanías, fundaciones y patronatos.

La Iglesia de Santa Catalina tenía treinta y ocho propiedades, de las que tres eran urbanas; las demás banales de secano y sembraduría, de las que seis eran viñedos. El resto hasta 94 se dividían de la siguiente manera:

- 16 capellanía de Pedro Abad
- 13 beneficio de Ordóñez
- 7 cofradía del Cristo
- 6 un beneficio curado
- 6 obra pía de Rubio
- 3 de la cofradía del Sacramento
- 3 ermita de N. S. de Pinilla, S. Sebastián, Renta decimal de Toledo (ésta tenía además una casa tercia).

SUPERFICIE:

De un total de noventa y una propiedad (no se cuentan tres casas) y contando con datos ciertos de setenta y una propiedad, podemos hacer

16. Las fuentes de referencia de los bienes del clero secular se encuentran en el A.H.P. de Albacete. Protocolos notariales 129 y 160; Libro 418 de la sección de Hacienda del mismo archivo.